

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del
fideicomiso irrevocable de inversión, administración
y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos.

ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA" SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

La inversión en una iguala mensual para realizar servicios de diseño gráfico institucional siguiendo un **Plan de Trabajo** que considere los siguientes servicios para el cumplimiento del objeto del contrato:

1. **Diseño editorial institucional.**
2. **Material colateral impreso y digital institucional.**
3. **Diseño digital.**
4. **Identidad institucional.**
5. **Servicios de impresión.**
6. **Edición de video institucional.**
7. **Administración y actualización de contenidos de video en señalización de pantalla digital.**

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio mediante una iguala mensual, haciendo mención que **"FITURCA"** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no este debidamente integrado en el Plan de Acción o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por la Dirección de Mercadotecnia.

Los viáticos y gastos de EL LICITANTE GANADOR para la realización de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del contrato, deberán estar identificados y aprobados por **"FITURCA"**, y deberán considerarse en el **Plan de Trabajo**, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos de acuerdo a la Ley Estatal.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **"FITURCA"**.

Para tal efecto los **LICITANTES** deberán presentar su propuesta económica considerando una iguala mensual fija por los servicios de diseño gráfico institucional (servicios 1, 2, 3, 4, 6 y 7) para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios a considerar en el Plan de Acción a que hace

referencia el numeral C.1., del **Anexo II**, el cual no podrá exceder el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

Los montos máximos y mínimos a ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de "FITURCA".

I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica deberá integrar una iguala mensual por los servicios 1, 2, 3, 4 y 6 y un presupuesto variable por concepto de el servicio 5. Deberán presentarse en pesos mexicanos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	PRESUPUESTO
Iguala mensual por servicios de diseño	Servicios de : <ul style="list-style-type: none"> • Diseño editorial institucional • Material colateral impreso y digital institucional • Diseño digital • Identidad institucional • Edición de video institucional • Administración y actualización de contenidos de video en señalización de pantalla digital. 	Indicar monto mensual unicamente
Presupuesto para servicios de impresión	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de impresión 	Indicar presupuesto estimado de manera mensual
TOTAL		

II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA. Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta cuya iguala mensual sea más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Donde:

PPE: Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MP_{emb}: Monto de la Propuesta económica más baja.

MP_i: Monto de la i-ésima Propuesta económica. (sumatoria del total de propuestas económicas que fueron sujetas de evaluación.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Rúbricas:

COMITÉ TÉCNICO DE "FITURCA"

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 22 días del mes de abril de 2021.



LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN
Presidente del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ
SALICRUP**
Secretario del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0